



Comunidad de propietarios

EDIFICIO LOS ACEBOS

PRESUPUESTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Solicitado por: Miguel – ERAGUI ADMINISTRACION DE FINCAS

Pamplona a 20de febrero de 2025

Referencia de la oferta: **24/224M (actualización del 20-12-24)**

INDICE

1. presentación	3
2. descripción del servicio.....	4
necesidades del cliente	4
métodos, prestaciones y frecuencias	5
recursos humanos y materiales	8
3. valoración económica	9
presupuesto	9
facturación y forma de pago	9
actualización de precios	10
4. consideraciones generales	11
condiciones del servicio.....	11
seguridad	12
confidencialidad	12
otras cuestiones	13
referencias.....	14
5. aceptación de la propuesta	15
documento aprobatorio	16
documento SEPA	17

1. presentación

Accuae nace en 1971 con el nombre de Limpiezas Los Portales, empresa familiar que en un principio se dedicó fundamentalmente a la limpieza general y mantenimiento de comunidades de vecinos.

La empresa fue evolucionando y ampliando sus áreas de actuación.

Tras más de 50 años, nuestros clientes pertenecen a sectores muy diversos: organismos públicos, hospitales y centros sanitarios, despachos profesionales, industrias, colegios, comercios, empresas de transporte, comunicación, nuevas tecnologías, restauración, etc.

En la actualidad ofrece sus servicios en el mercado nacional.

Algunos de nuestros clientes, lo son desde casi el principio de nuestra andadura y, este es nuestro objetivo, conseguir el grado de confianza y satisfacción que nos haga ir de la mano y adaptarnos a los cambios que se puedan ir produciendo. Queremos que nuestros clientes descansen en nosotros todo lo que se refiere a la higiene, con la confianza de que siempre intentaremos dar respuesta a sus necesidades y de que su satisfacción es nuestra prioridad.

Por otra parte, nuestra preocupación por la formación continua de nuestro equipo de profesionales y por las innovaciones del sector, nos permite ofrecerle nuestro servicio con la confianza de poder cubrir cualquier necesidad con la **máxima calidad**.

2. descripción del servicio

necesidades del cliente

El estudio tiene como objeto la limpieza del edificio situado en PAMPLONA en el EDIFICIO LOS ACEBOS de LANDABEN.

Las zonas a las que hace referencia este documento son:

- ✓ Portal
- ✓ Servicios
- ✓ Office
- ✓ Escaleras principales y de emergencia
- ✓ Distribuidor de trasteros
- ✓ Baño de garaje
- ✓ Suelos de garaje

métodos y frecuencias: plan de trabajo

I. LIMPIEZA DEL EDIFICIO:

La limpieza de las zonas presupuestadas se hará según el siguiente plan de trabajo:

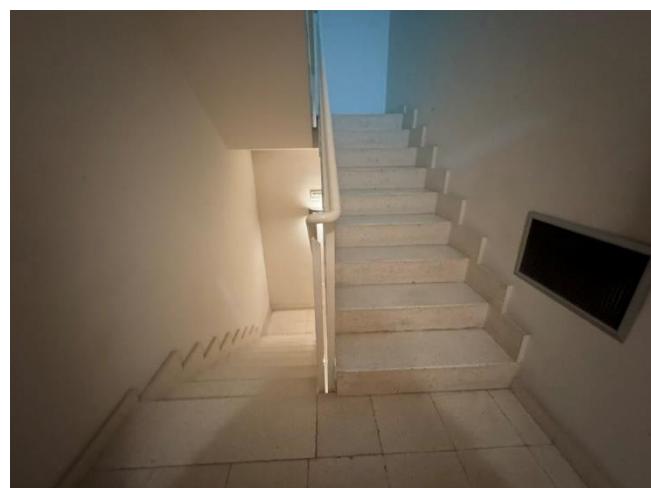
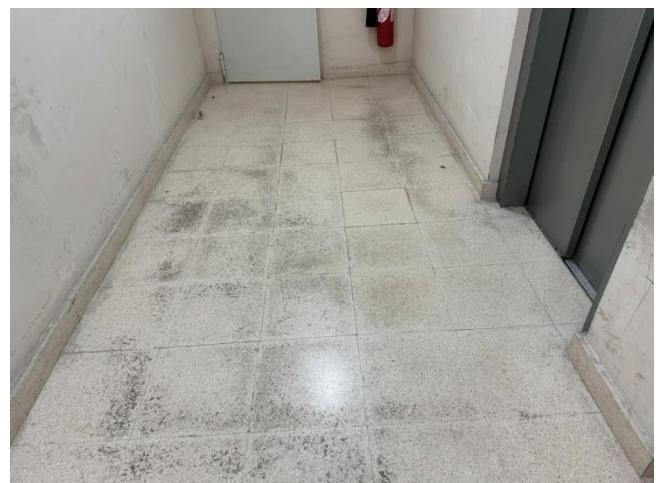
ZONAS DE TRABAJO	FRECUENCIA			
	5 DIAS SEM	QUINCE-NAL	MEN-SUAL	SEGÚN NECESID AD
PASILLO DE ACCESO Y DISTRIBUIDORES DE PLANTAS 0,1,2				
Desempolvado en puerta de entrada, buzones, recepción	X			
Barrido húmedo y desmanchado de suelos	X			
Fregado de suelos			X	
Eliminación de huellas de cristales y columnas de acero				X
Limpieza de cabina de ascensor: paramentos y suelos	X			
Limpieza de office	X			
Limpieza de pasillo de salida de emergencia			X	
Mantenimiento de almacén de limpieza	X			
ASEOS				
Limpieza y desinfección de sanitarios, espejos, puertas y otros elementos	X			
Barrido y fregado de suelos	X			
Reposición de consumibles	X			
Revisión y limpieza de baño de minusválidos		X		
Limpieza aseo planta -1		X		
ESCALERA PRINCIPAL				
Barrido húmedo y desmanchado de suelos P.0 a P.2	X			
Polvo de pasamanos, puertas de ascensores y ventanas	X			
Fregado de suelos			X	
ESCALERAS: PPAL -1 y -2 Y EMERGENCIA; RELLANOS DE GARAJE; DISTRIBUIDORES DE TRASTEROS Y SUELOS DE GARAJE				
Barrido húmedo de suelos de escalera de emergencia			X	
Fregado de suelos de escalera de emergencia			X	
Barrido y fregado de rellanos de garaje			X	
Limpieza de distribuidores de trasteros			X	
Recogida de restos sólidos en suelos de garaje		X		
CRISTALES				
Cristales del portal y columnas de acero: desmanchado	X			
Cristales del portal y columnas de acero: limpieza				2 VECES
Cristales de ventanas por la cara interior y barandilla: desmanchado				X
Cristales de ventanas por la cara interior y barandilla				X
LIMPIEZA A FONDO DE LAS ZONAS A LAS QUE NO SE LLEGA EN EL DIA A DIA (por rotación a realizar por la persona de mantenimiento diario)				
Desempolvado en paramentos de pasillos				X
Apliques y puntos de luz				X
Eliminación de telarañas				X
Limpieza manual de rincones y zonas de difícil acceso				X

Notas de interés:

Realizada la visita a la comunidad se ha detectado que el terrazo de los suelos del pasillo de acceso y hall de entrada está falto de brillo. Se adjunto imagen, aunque no refleja fielmente el estado del suelo. Si la comunidad así lo decidiera podría valorarse el abrillantado de este, con este tratamiento mejoraría considerablemente su aspecto y le facilitaría protección.

Se ha observado también que los suelos de los rellanos de las plantas -1 y -2 están deteriorados a consecuencia del uso de ácidos que han dañado el terrazo.

Igualmente, los suelos de escaleras de emergencia se encuentran faltos de brillo, aunque no reviste la misma importancia que los anteriores



II. MANTENIMIENTO DE LUCES:

Accuae puede ocuparse del cambio de en el caso de que estas se fundan. Para este servicio se establecen las siguientes normas:

- ✓ En el almacén de material de la comunidad deberá haber recambios de las bombillas adecuadas y una escalera (tamaño doméstico).
- ✓ El servicio será realizado por personal extra y por tanto se facturará aparte del servicio de limpieza.
- ✓ Si la comunidad optara por que sea la empresa la que les facilite las bombillas, estos se facturarán junto con el recibo en mes de la compra.
- ✓ Si la incidencia de este servicio fuera demasiado alta, se suspenderá el servicio y se comunicará al administrador con el fin de detectar averías de otra índole. Se reiniciará el servicio cuando se solvente la situación.

III. LIMPIEZA DE GARAJE

No incluida en este presupuesto.

Accuae dispone de la maquinaria y los medios necesarios para realizar la limpieza del garaje en el caso de que la comunidad mostrara su interés.



Fregadora aspiradora COMAC C-85



Fregadora aspiradora COMAC ULTRA C-85

IV. LIMPIEZA DE CRISTALES EXTERIORES EN ALTURA

No incluida en este presupuesto.

Accuae dispone de la formación técnica para realizar la limpieza de cristales en altura, así como los medios necesarios como pértigas y sistema de osmosis si fuera de interés para la comunidad.

Igualmente, nuestros profesionales están formados en materia de prevención, trabajos en altura y plataformas elevadoras si se requiriera el uso de sistemas de elevación.

recursos humanos y materiales

Se asignará una persona a los trabajos de mantenimiento y limpiezas esporádicas de las zonas que ella trate habitualmente.

La limpieza de cristales, a criterio de Accuae, podrá ser realizada por el personal de mantenimiento o por cristaleros. Otros trabajos como abrillantados, tratamientos especiales, desodorizaciones y desinfecciones ambientales, limpiezas y tratamientos de moquetas y tapizados, limpiezas de fachadas, tratamiento de pintadas, actuaciones en zonas de difícil acceso y en general todos aquellos que requieran la utilización de maquinaria o productos especiales, ya estén o no ofertados en este estudio, serán realizados por personal especializado.

Si para la realización de cualquier trabajo fuera necesario el uso de plataformas elevadoras o medios auxiliares no habituales, se presupuestarán aparte.

El trabajo será supervisado periódicamente y a criterio Accuae por un encargado externo que orientará al personal en las labores de limpieza y atenderá las peticiones y demandas que el cliente le haga al respecto.

Con el fin de realizar las labores de limpieza confiadas, el personal de **Accuae** dispondrá en todo momento de utilaje como: rastrillos y mojadores de cristalero, cubos, fregonas, escobas, escobas especiales, recogedores de basura, trapos, gasas, cuchillas, etc. en número suficiente.

Accuae cuenta además del utilaje anteriormente descrito, con maquinaria de apoyo, como: aspiradores de polvo, aspiradores de agua, barredoras mecánicas, fregadoras, abrillantadoras, máquinas de agua a presión, máquinas de vapor, etc., para la utilización en caso de necesidad en las instalaciones que le sean confiadas para su limpieza y cuyo uso requerirá cotización previa.

Toda la maquinaria, los productos y materiales que se empleen en las operaciones de limpieza serán de la mejor calidad, dentro de sus respectivas clases. Se atenderá especialmente el estado de conservación, su eficacia y su correcta utilización según las condiciones particulares de las superficies a tratar.

3. valoración económica

presupuesto

El importe mensual de estos trabajos es de:

I. LIMPIEZA DEL EDIFICIO:

El importe de los trabajos descritos anteriormente supone mensualmente **967,94 €** (novecientos sesenta y siete euros con noventa y cuatro céntimos).

II. MANTENIMIENTO DE LUCES:

El cambio de bombillas se facturará por el tiempo de ejecución del servicio y traslado, siendo el precio mínimo **24,37 €** (veinticuatro euros con treinta y siete céntimos), además del importe de la bombilla.

Todos los importes ofertados en este presupuesto se girarán durante doce mensualidades anuales, añadiéndoseles el IVA (21 %).

NOTA: Si como consecuencia de obras o siniestros que se produzcan en el edificio y sus instalaciones hubiera que realizar limpiezas extras o generales, estas se realizarán bajo presupuesto. Durante los períodos de obras, el mantenimiento de limpieza se seguirá realizando conforme a lo acordado en este presupuesto, salvo orden expresa de la comunidad.

facturación y forma de pago

El importe ofertado por la limpieza del edificio se giraría durante doce mensualidades anuales.

Los trabajos realizados puntualmente como el cambio de bombillas u otros servicios se facturarán al fin del trabajo incluyéndose en la factura del mes correspondiente.

La forma de pago será mediante domiciliación bancaria de la factura que se emitirá el último día de cada mes y cuyo vencimiento será a la vista.

Si se optara por otras formas de pago de pago distintas, sería necesario el reajuste del importe ofertado.

Si se produjeran demoras en el pago, el importe adeudado se incrementará en el interés indicado por el Banco de España durante el periodo de la demora.

actualización de precios

Este presupuesto no sufrirá alteración hasta el 31 de diciembre de 2025. A partir de este momento, la validez del mismos será anual y se incrementará como mínimo en lo señalado por el Convenio Colectivo de Limpiezas.

El importe podrá también verse incrementado por la variación o implantación de normas o disposiciones oficiales dictadas por el gobierno o sus organismos.

En el caso de que el Convenio Colectivo de Limpiezas se firme con fecha posterior al 1 de enero del año correspondiente, en el momento de la actualización de precios, se procederá al cobro de los atrasos producidos desde el 1 de enero hasta la fecha de la firma.

4. consideraciones generales

condiciones del servicio

El contrato se firmará por periodos anuales. La resolución de este podrá realizarse por voluntad de cualquiera de las partes, mediando preaviso por escrito con una antelación mínima de dos meses previos a la fecha de finalización. Será también motivo de resolución el incumplimiento grave de las obligaciones pactadas y aquellas causas que vengan reflejadas en el contrato.

En lo concerniente a este presupuesto respecto a las obligaciones referentes al personal, como son: sueldos, seguridad social, vacaciones, etc., se estará como estipula la ley, a lo establecido en el [Convenio colectivo de limpiezas de Navarra](#), el [Estatuto de los Trabajadores](#) y la legislación vigente.

Este presupuesto incluye además las personas necesarias para la sustitución del personal por bajas, vacaciones etc. sin costo adicional y en las mismas condiciones legales que su trabajador habitual.

Este estudio no ha tenido en cuenta la subrogación de personal, según lo indicado en el art. 24 del Convenio Colectivo del sector (enlace en parrafo anterior). Si hubiera que subrogar a algún trabajador, sería necesario el ajuste del precio ofertado.

En cualquier momento tienen a su disposición las copias de los seguros sociales del personal que realice la limpieza.

Tal y como marca la ley en el Art. 42 del Estatuto de los Trabajadores, todo aquel que realice trabajos para terceros, deberá estar al corriente de las cuotas de seguridad social pertinentes. En caso contrario, el contratante final será responsable subsidiario de cualquier incidente o reclamación. Por este motivo, se les recomienda que soliciten y revisen periódicamente los seguros sociales del personal de limpieza.

En cumplimiento de la LEY 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales, y según el artículo 24, a la firma del presente contrato facilitaremos la documentación sobre materia de salud laboral, entre la que se encuentra: evaluación de riesgos y medidas de prevención, y relación de operarios y garantía de su formación en prevención de riesgos laborales.

Accuae se compromete a cumplir con las obligaciones respecto al personal, como son: sueldos, seguridad social, vacaciones, sustituciones, etc. y a suministrar a éstos los productos, útiles y demás.

Accuae no se verá obligado a prestar los servicios de limpieza contratados o a recuperarlos, cuando el Contratante cierre las instalaciones donde dichos servicios se prestan por periodos vacacionales o por cualquier otro motivo, así como si en el momento de la ejecución del servicio

no se facilitara o se prohibiera el acceso a los operarios a las instalaciones del cliente y, ello, sin que el cliente tenga derecho por tal motivo a reducción o descuento alguno en el precio pactado, ni a la recuperación del servicio, quedando **Accuae** exonerado de la realización del mismo.

Asimismo, **Accuae** no se verá obligado a prestar los servicios de limpieza contratados (ni a recuperarlos) cuando dichos servicios coincidan o hayan de prestarse en día festivo, salvo que se trate de limpiezas de frecuencia semanal, quincenal, mensual o superiores. En ninguno de los casos el contratante tendrá derecho por tal motivo a reducción o descuento alguno en el precio pactado.

Accuae suministrará a sus empleados los productos, útiles y demás, todo ello sin cargo adicional para la empresa contratante.

Los productos, útiles, maquinaria y en general todos los elementos que proporciona **Accuae** a sus trabajadores para la realización de la limpieza, son propiedad de **Accuae** y no podrán ser utilizados por el cliente ni sus empleados.

Accuae utiliza los productos adecuados a cada tipo de superficie, no siendo estos nunca abrasivos o corrosivos.

La empresa contratante pondrá a disposición de **Accuae** agua, electricidad y cuarto para el vestuario y útiles de limpieza necesarios para la realización del servicio contratado.

seguridad

Accuae dispone de un seguro de responsabilidad civil por valor de 600.000,00 € (seiscientos mil euros) para hacerse cargo de cualquier accidente o desperfecto que se origine en el cumplimiento de sus contratos.

El plazo de reclamación en trabajos de mantenimiento será efectivo mientras dure el contrato. En trabajos puntuales o una vez finalizado un contrato, la reclamación sólo podrá realizarse en la semana posterior a la terminación del trabajo.

confidencialidad

Si como consecuencia de la ejecución del presente Contrato el Contratista tuviera acceso a información exclusiva y/o confidencial del CONTRATANTE, se comprometen a no revelarla a terceros y a no hacer uso de esta para fines distintos de los previstos en este Contrato, con especial observancia de las normas de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal.

Estas obligaciones subsistirán indefinidamente incluso después de extinguido el Contrato.

otras cuestiones

Además de los servicios ofertados, podemos ofrecerles soluciones como:

- ✓ DESODORIZACIONES Y DESINFECCIONES AMBIENTALES – TRATAMIENTO DE CHOQUE Y DE MANTENIMIENTO
- ✓ LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, MOQUETAS Y TAPICERÍAS -SERVICIO A DOMICILIO-
- ✓ LIMPIEZA DE GARAJES
- ✓ LIMPIEZA DE CRISTALES A EMPRESAS Y PARTICULARS
- ✓ LIMPIEZA DE NAVES Y MAQUINARIA INDUSTRIAL
- ✓ LIMPIEZA DE FACHADAS
- ✓ ELIMINACION DE PINTADAS Y TRATAMIENTOS ANTIGRAFFITI
- ✓ ABRILLANTADOS DE SUELOS
- ✓ TRATAMIENTOS ESPECIALES DE TODO TIPO DE SUPERFICIES
- ✓ SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA USO EN ASEOS
- ✓ SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SANITARIOS PARA LA HIGIENE FEMENINA
- ✓ ALQUILER, DE ALFOMBRAS DE ALTA GAMA PARA EVENTOS
- ✓ ALFOMBRAS DE OFICINA PARA LA PROTECCION DE SUELOS ANTE EL ROCE DE SILLAS
- ✓ PINTURA EN PAREDES, TECHOS, SUELOS, FACHADAS

Si desean estos servicios, u otros no especificados en esta relación, les facilitaremos información detallada sobre los mismos.

referencias

Como referencia de nuestro trabajo, adjuntamos una selección de nuestros clientes a quienes pueden solicitar referencias si lo consideran oportuno.

- ✓ EDIFICIO JUSA
- ✓ AGRUPACION DEPORTIVA SAN JUAN
- ✓ AZKOYEN
- ✓ CAMPO DE DEPORTES LARRAINA
- ✓ COLEGIO DE ABOGADOS DE PAMPLONA
- ✓ CONAPRO - GRUPO INERZIA
- ✓ CONSTRUCCIONES ACR
- ✓ CONSTRUCCIONES ERRO Y EUGUI
- ✓ CONSTRUCCIONES VDR
- ✓ CROMADOS OREJA
- ✓ ECOIRUÑA
- ✓ EUGUI ARQUITECTOS
- ✓ EXKAL
- ✓ FRENOS IRUÑA - IRUÑA BRAKES
- ✓ HEVIA CHAVARRI Y ASOCIADOS ECONOMIS.
- ✓ INSAUSTI MATERIAL CLINICO
- ✓ KNORR-BREMSE
- ✓ LIMPALF
- ✓ LOXIN 2002
- ✓ MEDENASA
- ✓ MEDICAL OPTICA
- ✓ MELER
- ✓ NOTARIA PITARQUE
- ✓ NOTARIA SALINAS Y BUSTILLO
- ✓ OPTICA ROUZAUT
- ✓ OSCAR VIDAURRE CONSTRUCCIONES
- ✓ PASEO SARASATE 38 EDIF. OFICINAS
- ✓ RENAULT UNSAIN
- ✓ REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 4 Y 5
- ✓ OBERENA CLUB DEPORTIVO
- ✓ PYRAMIDE ASESORES
- ✓ RESTAURANTES ÑAM
- ✓ RYPPLS
- ✓ SABICO
- ✓ SOCIEDAD DEPORTIVA LAGUNAK
- ✓ SUMELEC
- ✓ TESICNOR
- ✓ THE BRITISH SCHOOL OF NAVARRA
- ✓ TONIMUSITU ALFOMBRAS
- ✓ TOYOTA - TAURO MOTOR
- ✓ TRANSPORTES CRUZ
- ✓ VICARLI TRANSPORTES

Algunos de nuestros trabajos de limpieza de obra son:

- ✓ NUEVA ESTACION DE AUTOBUSES DE PAMPLONA - AZYSA OBRAS Y PROYECTOS
- ✓ AGRUPACION DEPORTIVA SAN JUAN - AZYSA OBRAS Y PROYECTOS
- ✓ CENTRO PENITENCIARIO PAMPLONA I - UTE FERROVIAL AGROMAN-AZYSA
- ✓ BIBLIOTECA Y FILMOTeca DE NAVARRA - UTE FCC-SANCO
- ✓ PABELLON REYNO DE NAVARRA ARENA - UTE OBENASA-FCC
- ✓ Otras obras de: ACR, CABALLERO, ERRO Y EUGUI, MURO-LEON, OSCAR VIDAURRE, SAN MARTIN, TELLECHEA, VDR
- ✓ LIDL LANDABEN - CONSTRUCCIONES FERNANDEZ ROSILLO

5. aceptación de la propuesta

En el caso de ser aceptado el presupuesto deberán remitir, debidamente cumplimentado, el "documento de aceptación" que se envía en la última página ya sea por correo, correo electrónico o fax. La aceptación de esta oferta le atribuye carácter de contrato.

Si además del citado documento se requiriera la formalización de un contrato al efecto, les facilitaremos un borrador para su revisión.

A la espera de sus gratas noticias, le saluda atentamente:



Nota: QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN, COPIA, PUBLICACIÓN O EXPOSICIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE PRESUPUESTO.

documento aprobatorio

La devolución de este documento cumplimentado y firmado a Accuae implica la **aprobación del presupuesto**, así como la conformidad con los procedimientos y características definidos para la prestación del servicio.

REFERENCIA DE LA OFERTA:

24/224M

DATOS DEL CLIENTE

Comunidad:	CIF:
Dirección:	Población y C.P.:
Teléfono:	Móvil emergencia:
Persona de contacto:	E-mail:
E-mail facturación:	

DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre:			
Dirección:	Población y C.P.:		
Tfn.:	Móvil:	Emergencia:	
Persona de contacto:	e-mail:		

DATOS DEL PROYECTO

Aceptación:	Opción nº:	Importe mensual (sin IVA):
Fecha de inicio del servicio:		
Forma de pago: Domiciliación bancaria a mes vencido		
Aprobación por ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.  Monasterio de la Oliva 33 (Entrepalma Dcha.) 31011 PAMPLONA T.948 255846 F.948 255011 CIF B31090582 Yolanda Musitu Pérez de Zabalza Gerente	Aprobación por D.	

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Cumplimentar SEPA de la siguiente hoja.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley 34/2002 de 11 de junio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico le comunicamos que los datos personales que ha facilitado y su dirección de correo electrónico se incluirán y tratarán en ficheros automatizados de ACCuae SERVICIOS INTEGRALES, S.L. para la gestión administrativa de clientes y el envío de noticias y ofertas de su interés. Tiene derecho a acceder a esta información, cancelarla y rectificarla, dirigiéndose al domicilio de la entidad, en calle Monasterio de la Oliva, 33 entr. dcha. de Pamplona. Tanto para estos datos como para los datos personales que puedan obtenerse durante la realización de los trabajos, ACCuae SERVICIOS INTEGRALES, S.L. le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de los mismos.

documento SEPA

DATOS DEL CLIENTE:

NOMBRE			
C.I.F./ N.I.F.		TELEFONO	
FAX		EMAIL	
DOMICILIO			
POBLACIÓN			
CODIGO POSTAL		PROVINCIA	
FORMA DE PAGO			

OBSERVACIONES

DATOS BANCARIOS:

ENTIDAD (BANCO O CAJA)			
AGENCIA			
DOMICILIO			
POBLACIÓN			
CODIGO POSTAL:		PROVINCIA	

IBAN

E	S				-				-					-				-						
---	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

Con la firma del presente documento, y con carácter indefinido en tanto continúen las relaciones comerciales entre ambas compañías se autoriza el envío de órdenes de adeudo correspondientes a las facturas que se originen en el número de IBAN especificado según lo exigido por la Ley de Servicios de Pago 16/2009 y en el Reglamento de la UE 260/2012. Esta orden de domiciliación está prevista exclusivamente para operaciones de empresa a empresa o autónomos por lo que el autorizante renuncia a su derecho de a que su entidad le reembolse una vez que se haya adeudado su cuenta, pero tiene derecho a solicitar a su entidad financiera que no adeude su cuenta hasta la fecha de vencimiento para el cobro del adeudo.

Los datos personales que constan en este documento se incorporan a un fichero responsabilidad de ACCuae SERVICIOS INTEGRALES SL, cuya finalidad es la **gestión de clientes contable, fiscal y administrativa, el mantenimiento de la relación contractual y el ofrecimiento de productos y servicios**.

Le informamos de que la firma de esta autorización es obligatoria para la prestación del servicio solicitado a **ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES SL**. Podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, portabilidad, y revocar el consentimiento prestado mediante carta dirigida al responsable del Tratamiento, **ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES SL** con domicilio en **C/ Monasterio de la Oliva 33, 31011 Pamplona (Navarra)**.

ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES SL

EL INTERESADO